

Chihuahua, Chih., Diciembre 09 de 2016

**DRA. LISBEILY DOMÍNGUEZ RUVALCABA**

Director General  
Instituto de Innovación y Competitividad  
Presente

# ACUSE

En respuesta a su oficio 085/2016, por medio del cual solicita a esta Coordinación de Política Digital el Dictamen Técnico para la Adquisición de:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Equipo de Videoconferencia (Características apegadas al Anexo de Configuración Técnica)

Informo a usted que de acuerdo a la revisión de su información de sustento se considera apegada dicha adquisición/contratación a la normatividad vigente en materia de informática, por lo que se emite el presente **Dictamen Técnico Favorable**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 fracciones XIX y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, mismo que tendrá **validez hasta el día 31 de Diciembre de 2016 por lo que el recurso destinado para este fin deberá estar comprometido y debidamente devengado a más tardar en esa misma fecha**, de lo contrario deberá solicitarse nuevamente el presente dictamen para su validación.

Es importante mencionar que la totalidad de los bienes serán adquiridos con Recurso Federal tal y como lo señala la solicitante.

Así mismo hago de su conocimiento que el dictamen técnico únicamente tiene por objeto avalar técnicamente las adquisiciones, arrendamientos y servicios informáticos sin prejuzgar sobre el contenido de disposiciones legales, administrativas y/o de cualquier otra índole establecidas en el Anexo Técnico remitido para su análisis.

Por otra parte le comento que se requiere que las dependencias y entidades registren el **informe de adquisición** (factura, base de datos con números de serie y entrada a almacén) ante esta Coordinación una vez que hayan llevado a cabo la formalización de la adquisición de algún bien o servicio informático en un lapso no mayor de 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato, debiendo obtener el acuse de recibo del registro de los bienes en comento. Esto con el fin de tener un inventario global de sistemas y capacidades informáticas de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.

**RECIBIDO**  
15 DIC 2016  
Instituto de Innovación y Competitividad Chihuahua  
AMANECE PARA TODOS

El presente Dictamen técnico es ajeno al procedimiento de contratación que determine el área requirente, recordándole que lo anterior deberá efectuarse de acuerdo a la normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN**



**LIC. JESÚS GUSTAVO RÍOS ALCAZAR**  
Coordinador de Política Digital

REVISÓ	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
 <p>Lic. Araceli Ramírez Romero Encargada del Departamento de Normatividad de T.I. <a href="mailto:arramirez@chihuahua.gob.mx">arramirez@chihuahua.gob.mx</a></p>	

1. El presente Dictamen se emite con base en la información y documentación presentada a la Coordinación de Política Digital por el área requirente. Cualquier modificación a las especificaciones del Anexo Técnico, invalidará el mismo.
2. El presente Dictamen avala la justificación técnica presentada por el área requirente y no representa de ninguna forma una autorización presupuestal ni tiene efectos diversos a los establecidos en la normatividad aplicable, por lo que no prejuzga en relación con contenidos o información diversa a los aspectos técnicos de la documentación presentada.
3. Este Dictamen y su correspondiente Anexo Técnico, está supeditado a la suficiencia de recursos presupuestales para la validez del mismo y al cumplimiento de cualquier requisito establecido por la normatividad aplicable.
4. Los dictámenes técnicos serán válidos sólo para el caso particular y serán aplicables solo una vez.

C.C.P. MTRA ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA. Secretaria de la Función Pública, para su superior conocimiento.  
C. GUILLERMO RAMÍREZ. Responsable de Informática del Instituto de Innovación y Competitividad  
JGRA/ARR

**ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA  
INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETIVIDAD**

**Sala de Juntas**  
DNTI-CPD-005-2016

**PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA**

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.
			S=SI	N=NO			
1	1	<b>EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA</b> - Incluye: 1 Equipo de comunicación visual / Decodificación: - Compatible con protocolo de comunicación IETF SIP, ITU-T H.323 - Transmisión simultánea en más de un monitor. (Mínimo 2 pantallas) - Compatibilidad para resolución de 1080p a 60 cuadros/segundo - Conexión para HDMI, RCA, Conector de audio stereo o interfaz para jack mini HDMI, Conexión de red RJ45 para WLAN, entrada para dispositivos USB. - Compatible con protocolo de red TCP/IP, UDP/IP, HTTP/HTTPS 1 Cámara de video: - Resolución mínima de 1920 x 1080 - Zoom óptico de 3x mínimo - Compatible con protocolo de comunicación HDMI - Conexión HDMI - Ajuste automático de posición 2 Micrófono ambiental: - Captado de sonido ambiental de 360 grados - Calidad de sonido Stereo - Transmisión unidireccional de sonido - Eliminar ruido ambiental 1 Televisor Smart TV - Resolución mínima Full HD de 1080p - Conexión HDMI y USB - Mínimo 50 pulgadas - Conectividad WIFI y conexión RJ45 - Pantalla LED - Procesador de 4 cores - Salida de audio stereo 1 Regulador de voltaje: - Salida de 120V - Capacidad de 2000 VA - Protección para sobretensión 1 Cable HDMI: - 3 mts de largo - Full HD - Conector HDMI - Soporte de video a 1080p - Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo. - Incluye llave de activación nat transversal por un año - Garantía de 1 año en todas las partes y mano de obra. - Tiempo de entrega de 1 semana máximo.					
<b>SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1</b>							
		- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo en sitio en Cd. Chihuahua, Chih., así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.					
		- Garantía de 1 año en todos sus componentes y Mano de Obra.					
		- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada en cualquier caso y no reparada.					

**EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".**

**ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA**  
**INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETIVIDAD**  
**Sala de Juntas**  
DNTI-CPD-005-2016  
**PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA**

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.
			S=SI	N=NO			
<b>OTROS REQUERIMIENTOS</b>							
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica originales del fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se indiquen todas las características técnicas solicitadas.							

**EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 120 DÍAS.**

**INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

- <sup>1</sup> Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios)
- <sup>2</sup> El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- <sup>3</sup> Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios)
- <sup>4</sup> Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**

**NOTAS:**

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.  
El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



**ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA**  
**INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**  
**Sala de Juntas**  
DNTI-CPD-005-2016  
**PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA**

**PARA PARTIDA 1**

<b>Documento 1</b>	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.
<b>Documento 2</b>	Incluir catálogos o folletos originales del fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo del equipo cotizado.
<b>Documento 3</b>	Carta compromiso original del Integrador o Fabricante donde manifieste que los bienes ofertados y que entregará son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 65%.

**INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA:**

<sup>1</sup> Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios)

<sup>2</sup> El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**

<sup>3</sup> Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios)

<sup>4</sup> Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**

<sup>5</sup> Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**

<sup>6</sup> Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el **número de partida, número de documento y el bien con que se participa.** Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, **de lo contrario se desechará su oferta.**

<sup>7</sup> El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

**NOTAS:**

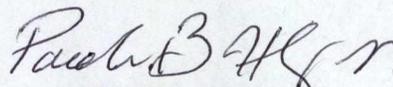
El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.

El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



LIC. JESÚS GUSTAVO RÍOS ALCAZAR  
Coordinador de Política Digital

Vo. Bo.



C. GUILLERMO RAMÍREZ  
Responsable de Informática  
Instituto de Innovación y Competitividad

